



CHACRAS DE CORIA, 11 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0036510/2021, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES" de Sebastián Alejandro LLAYER LUCA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES " al egresado de esta Facultad, **Sebastián Alejandro LLAYER LUCA** (DNI N° 39.088.288).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 047/2022 _ _ _ _

MFR